

Escuela: CENS HEROES DE MALVINAS

Docente: MARIELA ALVAREZ

Curso: 1° BANCARIA

Nivel: Adultos

Turno: Noche

Espacio curricular: Técnica y práctica contable I

Guía N° 6

Título de la Propuesta: pagaré

CONCEPTO DE PAGARÉ

El pagaré es un **documento contable mediante el cual una persona se compromete a pagar a otra una determinada cantidad de dinero en una fecha determinada.**

En otras palabras, es un título por medio del cual una persona (deudor) se compromete a pagar una cantidad determinada de dinero a otra persona (acreedor o beneficiario).

¿Quiénes intervienen en el pagaré?

A la hora de constituir un pagaré, intervienen diferentes personas, estos son:

- El **emisor**: es la persona que se compromete a pagar la suma de dinero establecida en el pagaré a la fecha de vencimiento indicada.
- El **beneficiario**: también conocido como el tenedor, es quien se hará de la suma de dinero estipulada en el documento una vez abonado por el emisor.
- La **garantía**: en ocasiones, suele aparecer una tercer persona que funciona como «avalista» de que el emisor puede realizar dicho pago estipulado en el pagaré.

Requisitos de un pagaré

Para que un pagaré sea considerado como válido, debe llenarse y contener los siguientes elementos:

PROFESORA : MARIELA ALVAREZ

DIRECTOR: MANUEL NUÑEZ

1. Debe hacerse presente la **denominación** de «pagaré» en el documento.
2. El **monto** y suma determinada junto con la moneda a abonar.
3. La indicación del **vencimiento**. En caso de que el pagaré no indique fecha de vencimiento se considerará pagadero a la vista.
4. El **lugar** donde se efectiviza dicho pagaré.
5. El **nombre de la persona** a quien se ha de hacer el pago o a cuya orden se ha de efectuar. No se emiten pagarés en blanco, es decir, sin indicación del beneficiario.
6. **La fecha y el lugar donde se firmó el pagaré** junto con la firma y aclaración del emisor.

TIPOS DE PAGARES.

A)- Según su cláusula

Esta cláusula puede determinar distintos tipos de pagarés, sobre todo referidos a la acción de **endoso**.

- Pagarés **a la orden**: el beneficiario del pagaré podrá transferirlo por endoso a un tercero, el cual tendrá poder para cobrarlo.
- Pagarés **no a la orden**: el pagaré no se podrá endosar a un tercero. Se podrá descontar, pero el banco que ejecute el descuento no podrá reclamar la deuda al suscriptor, sino al beneficiario. Este último tiene que ser el beneficiario original del pagaré para poder hacer el reclamo.

B)- Según el momento de pago

La prescripción de un pagaré es el momento en el que este caduca y tras el cual hay que realizar su pago. Estos son los tipos:

- Pagarés **a la vista**: se corresponde a pagar en el mismo momento en el que se presentan para cobrar.

- Pagarés a **día fijo**: tienen fecha determinada de vencimiento expresada en el documento.
- Pagarés a **plazo variable de la fecha de emisión**: se añade un plazo para extender la fecha de vencimiento después de la fecha de emisión.
- Pagaré **sin vencimiento**: similar a un pagaré a la vista, solo que en este no se especifica la fecha de vencimiento. Se cumple en el mismo momento en el que va a ser cobrado.

C-Según su emisión

- **Pagarés bancarios**: son aquellos pagarés que emite una entidad de crédito. Son los modelos más accesibles y conocidos. Al ser impresos por el banco, el domicilio de pago es una de las cuentas del banco en cuestión.
- **Pagarés de empresas**: los emite una empresa y para que el beneficiario pueda cobrarlos requiere que cumpla ciertos requisitos. Suelen utilizarse como medios de pago y casi están en desuso.

ENDOSO.

Es el acto por el cual una persona transfiere a otra los derechos de cobro de un documento, firmando al dorso del mismo. Existen dos formas de endoso:

-Endoso completo: además de la firma debe indicarse la fecha y los datos personales del nuevo beneficiario.

-Endoso simple: el beneficiario se limita a firmar al dorso del documento, con aclaración de firma

y número de DNI o CUIT.

PROTESTO.

Es el acto por el cual el beneficiario o tenedor de un documento deja constancia ante un escribano público que el pagaré no ha sido abonado a su vencimiento.

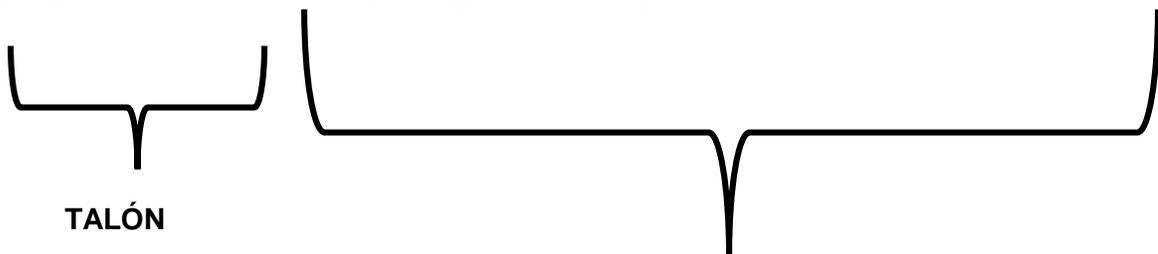
PAGARE SIN PROTESTO.

Los pagarés que traen impresos la cláusula sin protesto, son aquellos que permiten al beneficiario o tenedor iniciar un juicio de cobro sin realizar previamente el trámite de protesto.

MODELO DE PAGARÉ

ESTAMPILLADO FISCAL AL DORSO

SELLADO _____ VENCIMIENTO _____
Nº _____ Son u\$s _____
El día _____ de _____ de 20 _____
a Señor _____ pagará sin protesto (Art. 90 - D. Ley 5365/83) o a su orden
la cantidad de dólares estadounidenses _____
o su equivalente en _____ al cambio
al cierre del día hábil inmediato anterior al vencimiento, por igual valor recibido en
pagadero en _____ a entera satisfacción,
Nombre _____
Calle _____ N.º _____ C.P. _____
Localidad _____ Teléfono _____



ACTIVIDADES: Lee el texto informativo y responde el siguiente cuestionario

1-Escribe el concepto de pagaré. Compáralo con el concepto de cheque y describe las diferencias que encuentras.

2¿-Cuáles son las personas que intervienen en el pagaré?

3-Realiza un esquema integrador sobre los tipos de pagarés.

4-Enumera las diferencias que tienen el modelo de pagare con el modelo de cheque.

5-¿Qué sucede cuando el pagaré no ha sido cancelado a su vencimiento?

6-¿Cuáles son las dos formas de endoso de este documento?

7-Realiza el documento comercial en tu cuaderno, llénalo con los siguientes datos:

El 14 de abril de este año el Señor Jorge Rodríguez con domicilio en Triunvirato 1089 barrio Marco Capital compra mercaderías varias por \$29.000 a la empresa All Clean S.R.L. con domicilio en Republica del Líbano 1050. El pago lo realiza con un pagaré vencimiento 90 días.

8-Confecciona un anagrama o crucigrama teniendo en cuenta para realizarlo la información de la guía anterior (N°3) y la realizada (N°4). Luego la expondremos en clases.

RECORDAR: LA EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS SE REALIZARÁ AL REGRESO DE CLASES PRESENCIALES, . A ESE MOMENTO PRESENTARSE CON EL CUADERNO COMPLETO. SUERTE!!!

Las dudas las puedes consultar al siguiente correo: marielaadsancho@gmail.com